

Página 2 de 25		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013		
Versión: 2		
PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS		
INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA		
	El oferente no debe sobrepasar el presupuesto oficial asignado para el ítem incluido IVA en cada valor unitario y valor total presentado por la Policía Metropolitana de Neiva en la invitación y en la plataforma SECOP II, ya que de lo contrario se rechazara la propuesta. La multiplicación de cada valor unitario por las cantidades solicitadas de cada uno de los ítems y su posterior sumatoria, determinara el valor total de cada oferta, siendo este el factor que determinara la oferta más económica o más costosa para la entidad. De conformidad con lo señalado en el numeral 4° del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 2015, la Policía Nacional- la Policía Metropolitana de Neiva revisará las ofertas económicas y verificará que la de menor precio cumpla con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Policía Nacional- la Policía Metropolitana de Neiva verificará el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. De conformidad con el numeral 5° y 6° del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, la Policía Metropolitana de Neiva publicará el informe de evaluación durante un (1) día hábil. Así mismo, aceptará la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía. Certificado de Disponibilidad Presupuestal: El presente proceso se encuentra amparado en el certificado de disponibilidad presupuestal N° 17721 de fecha 15/10/2021 por un valor de \$ 2.011.100 de pesos vigencia 2021 expedido por el Jefe de Presupuesto de la Policía Metropolitana de Neiva.	
Plazo ejecución	de	El plazo de ejecución para el futuro contrato, iniciara a partir del perfeccionamiento, legalización y una vez se notifique mediante la carta de inicio al contratista, y hasta el 31 de diciembre de 2021.
Lugar entrega	de	El lugar para la prestación del servicio se ejecutarán en las instalaciones aportadas por el oferente así: Policía Metropolitana de Neiva ubicada en la Calle 21 Nro.12-50 Barrio Tenerife y Colegio San Miguel Arcángel Carrera 1 Nro. 39-23 Barrio Cándido Leguizamo en la Ciudad de Neiva.
Forma ejecución contrato	de	La forma de ejecución del futuro contrato serán en entregas parciales y estas se prestarán en los días de (Lunes a sábado) con previa coordinación de los supervisores del contrato, las cuales se realizaran 02 lavadas a cada tanque durante su ejecución.
Vigencia Contrato	del	La vigencia para el futuro contrato será el plazo de ejecución y cuatro meses más.
Forma pago	de	La Policía Nacional – Policía Metropolitana de Neiva cancelará el valor del contrato en moneda legal Colombiana de la siguiente forma: Los pagos parciales que se efectúen en el presente contrato, se harán dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación y asignación del turno para pago respectivo, previa presentación de la factura electrónica de acuerdo a la normatividad vigente, acompañada de constancia de recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato suscrita por el (los) supervisor (es) del contrato y acreditación del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, documentos que deben ser tramitados al Grupo Contractual y Seguimiento del Departamento de Policía Huila, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 Derecho a Turno se le asignará el respectivo turno de pago. Para recepción de facturas electrónicas si es el caso, debe darse el trámite correspondiente establecido en la circular externa 016 del Sistema integrado de información Financiera SIIF NACION y el módulo Recepción – gestión de documentos F-DI-14 tanto por el contratista como por el supervisor del contrato. Es carga por parte del CONTRATISTA, publicar en la página de Contratación SECOP II (en el proceso de

Página 3 de 25		PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035			
Fecha: 16-10-2013			
Versión: 2			
	referencia) la factura y/o cuenta de cobro (incluyendo el certificado de aportes parafiscales). En caso de la no publicación de la factura, no se dará inicio al trámite de la cuenta respectiva; hasta tanto no la realice. En caso que el CONTRATISTA presente los documentos requeridos para el pago a más tardar el día cinco (5) si es por recurso 16 y el día quince (15) si es por recurso 10, del mes en el cual se venció el plazo de ejecución o, del mes siguiente si el plazo es posterior al día 5 o 15 respectivamente, los pagos parciales se realizarán dentro de los noventa (90) días calendario siguientes. En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad de PAC. La documentación anexada no contendrá enmendaduras, borrones, tachones, raspaduras, correcciones, mutilaciones y ningún otro tipo de novedad para presentarlo como documento válido, además deberá observarse las exigencias contempladas en el art. 617 y 618 del Estatuto Tributario y el 624 y 772 del Código de comercio. Si los documentos en referencia son devueltos por LA POLICIA METROPOLITANA DE NEIVA, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, LA POLICIA METROPOLITANA DE NEIVA, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado. El contratista deberá presentar con la oferta la Certificación de existencia de cuenta corriente o de ahorros expedida por la entidad bancaria. El (las) acta (s) de entrega, aunque se encuentre suscrita por el (los) supervisor (es) del contrato, no implica el recibo o aprobación definitiva por parte de LA POLICIA METROPOLITANA DE NEIVA del bien suministrado y por consiguiente, no exime al CONTRATISTA de su responsabilidad en cuanto a la cantidad y buena calidad del bien o servicio contratado o de cualquier otra obligación contractual o de responsabilidad civil. Si el (las) acta (s) de entrega no ha sido bien elaborada o no se acompaña a esta de los documentos que para cada caso se soliciten en esta contratación, los términos anteriores sólo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida el acta o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos. Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso de que el CONTRATISTA no elabore y presente las respectivas actas a LA POLICIA METROPOLITANA DE NEIVA.		
Causales de rechazo de la propuesta o declaratoria desierta del proceso	Son causales para el rechazo de las propuestas, las siguientes: 1) Cuando se compruebe que un proponente ha interferido, influenciado, u obtenido correspondencia interna, proyectos de concepto de evaluación o de respuesta a observaciones, no enviados oficialmente a los proponentes. 2) Cuando se compruebe confabulación entre los proponentes que altere de cualquier manera la aplicación del principio de selección objetiva. 3) Cuando el proponente o alguno de sus integrantes se encuentre incurso en las causales de inhabilidades o incompatibilidad fijadas por la Constitución y la Ley. 4) Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que no correspondan a la realidad que le permita cumplir un requisito mínimo. 5) Cuando el objeto social de la firma, incluido en el Certificado de Existencia y Representación Legal no faculte a la sociedad para desarrollar la actividad materia de la futura contratación o si es el caso de persona natural que su certificado de matrícula mercantil no lo(a) faculte para desarrollar la actividad materia de la futura contratación. 6) Cuando el oferente sea persona jurídica y se encuentre en curso en alguna de las causales de disolución o liquidación proferidas por autoridad competente. 7) Cuando se presente más de una oferta por un mismo oferente o se ostente la calidad de representante legal o socio de más de una persona jurídica participante en el presente proceso de selección. 8) Cuando el valor de la propuesta contenga precios artificialmente bajos. 9) Cuando la oferta NO cumpla con la totalidad de las especificaciones técnicas mínimas		

Página 4 de 25	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

- exigidas.
- 10) La NO presentación de los documentos habilitantes dentro del término establecido en la invitación.
 - 11) Cuando el proponente no presente dentro del plazo que se le otorgue para el efecto, la información o documentación solicitada.
 - 12) No adjuntar poder especial cuando se obre en ejercicio de éste, de conformidad con la Ley y en los estatutos del oferente, si la propuesta es presentada a través de apoderado.
 - 13) No presentar el documento constitutivo de consorcio o unión temporal, o que presentando errores no se subsanen en el tiempo estipulado por la Policía Metropolitana de Neiva so pena de rechazo de la oferta si no cumple.
 - 14) El no tener la capacidad jurídica, la capacidad técnica, la capacidad financiera y económica, la operacional o experiencia exigidas en los presentes términos de referencia, conforme a la oferta presentada por los oferentes.
 - 15) para cualquier persona natural, jurídica, unión temporal, consorcios y cualquier integrante de cualquier tipo de sociedad que haya celebrado contratos con la Policía Nacional (incluida el FORPO) ó con entidades del Estado, en cualquier orden o con particulares, y que se le haya declarado incumplimiento total y/o parcial en el respectivo contrato y que haga parte de cualquier Persona Natural, Jurídica, Unión Temporal, Consorcios y cualquier integrante de cualquier tipo de sociedad que esté interesada en participar o participe en el presente proceso de contratación.
 - 16) **Cuando no oferte la propuesta económica dentro de la plataforma SECOP II en su oferta o sobrepase el valor del presupuesto oficial del alguno de los ítems o el presupuesto oficial de alguna unidad Policial estimada por la Policía Metropolitana de Neiva dentro de su oferta.**
 - 17) Si la propuesta se presenta con posterioridad a la fecha y hora fijada para el cierre del proceso.
 - 18) Si la propuesta se entrega en un lugar diferente al establecido en esta invitación pública o hayan sido enviadas por correo, e-mail o fax.
 - 19) Las demás indicadas en la presente invitación.

CAUSALES PARA DECLARAR DESIERTO EL PROCESO

La Policía Metropolitana de Neiva declarará desierto el presente proceso al vencimiento del plazo previsto para adjudicar, cuando entre las propuestas presentadas no se logre adjudicar a ninguna el contrato ofrecido, ya sea porque las propuestas no cumplan con las condiciones para ser adjudicatarias, porque no se presenten propuestas, o por cualquier otra causa que impida la selección objetiva.

Si de la consulta y análisis de precios o condiciones del mercado se desprende que no existen razones que justifiquen la diferencia de precios entre los precios de referencia y los presentados por los oferentes en el presente proceso, la entidad podrá descalificarlos o declarar desierto el proceso, caso en el cual deberá darse inicio a uno nuevo.

La declaratoria de desierto del proceso se hará mediante comunicación motivada, la cual se publicará en el Sistema Electrónico de Contratación Publica en adelante SECOP.

Factores que se tendrán en cuenta para la evaluación

Al momento de la entrega de las propuestas, se determinará el orden de elegibilidad, comenzando por la oferta con propuesta económica que quede de menor valor hasta la de mayor valor.

De conformidad con lo señalado en el numeral 6° del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 2015, la Policía Metropolitana de Neiva revisará las ofertas económicas y verificará que la de menor precio cumpla con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Policía Nacional- la Policía Metropolitana de Neiva verificará el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

Página 5 de 25		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013		
Versión: 2		
		PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS
		INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA
	De conformidad con los numerales 5° y 6° del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, la Policía Metropolitana de Neiva publicará el informe de evaluación durante un (1) día hábil. Así mismo, aceptará la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía.	
Procedimiento en caso de empate a menor precio	De conformidad con los procedimientos de selección se rigen exclusivamente por los factores de desempate previstos en el artículo 35 de la Ley 2069 del 2020.	
Información de aceptación de la oferta	Con la comunicación de aceptación de la oferta publicada en el SECOP II, el proponente seleccionado quedará notificado de la aceptación de su oferta.	
Análisis de garantías: tipificación, estimación y asignación del riesgo	Las contenidas en el Anexo No. 2 de la presente Invitación.	

2. REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES.

Los proponentes deberán presentar su oferta en original y con los siguientes documentos:

2.1 Requisitos de orden jurídico:

- 2.1.1 Carta de presentación de la oferta de acuerdo al formulario No. 1 firmada por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica).
- 2.1.2 Certificado Existencia y Representación Legal para personas jurídicas y/o matrícula de persona natural expedido (s) por la Cámara de Comercio respectiva, no superior a un (1) mes.
- 2.1.3 Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal y/o proponente
- 2.1.4 La Policía Nacional consultará el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República de la firma y del representante legal.
- 2.1.5 La Policía Nacional consultará los antecedentes judiciales del oferente o su representante legal.
- 2.1.6 La Policía Nacional consultará el certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación del representante legal.
- 2.1.7 La Policía Nacional consultará los antecedentes en el Registro Nacional de Medidas correctivas de acuerdo a la ley 1801 del 2016.
- 2.1.8 Para dar cumplimiento a lo previsto en la Ley 789 de 2002 y Ley 828 de 2003, el proponente, si es **persona jurídica**, deberá allegar una certificación expedida por el revisor fiscal, si es del caso, o del representante legal del proponente, señalando para el primero el número de la Tarjeta Profesional y anexando fotocopia de la misma donde conste que se encuentra al día de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje; **si es persona natural** declaración juramentada, en la cual se certifique el pago de los aportes parafiscales indicando que se encuentra al día con dichos pagos (Caja de Compensación Familiar, SENA e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar), así mismo de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales y pensiones, cuando a ello haya lugar. **La información**

Página 6 de 25	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento, respecto su fidelidad y veracidad.

2.1.9 COPIA DEL FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO.

2.1.10 Certificación Bancaria vigente.

2.1.11 DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA (diligenciar formulario N° 2 adjunto)

2.1.12 Compromiso Anticorrupción de acuerdo con el Formulario No. 3, suscrito por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica)

NOTA: Los documentos deben presentar completamente diligenciado, sin tachones o enmendaduras y en el mismo orden en el que se enumeran en el punto **2.1 Requisitos de orden jurídico**, con el fin de realizar las evaluaciones con mayor celeridad.

2.2 Requisitos de orden técnico (Condiciones técnicas mínimas habilitantes):

2.2.1 Especificaciones Técnicas Mínimas

Los factores de verificación técnicas están descritos en el Anexo No. 1 de la presente invitación pública, los cuales se comprobarán como CUMPLE o NO CUMPLE.

2.1.2 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE EN OFRECER EL SERVICIO

Con el fin de garantizar la calidad de los servicios a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos similares o iguales al objeto de la presente invitación pública, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización de contratos celebrados y ejecutados hasta la fecha, de proyectos iguales o similares al presente proceso contractual cuya suma sea igual o mayor al cincuenta por ciento (50%) del presupuesto asignado al presente proceso, con empresas públicas y/o privadas, para lo cual el oferente deberá presentar máximo tres (3) certificaciones (certificación por contrato) con concepto favorable o de calificación mínimo buena de la recepción de los contratos incluyendo los respectivos contratos firmados y facturas que conste la venta del servicio (factura que debe cumplir con la normatividad legal vigente en el momento de su expedición). La calificación otorgada al contratista aceptable o mala no se tendrá en cuenta en la calificación de la experiencia del proponente en ofrecer los bienes.

El oferente acreditará su experiencia presentando mínimo uno (01) y máximo tres (03) certificaciones de contratos ejecutados y los respectivos contratos firmados, los cuales deben haber sido ejecutados hasta la fecha, además las certificaciones deberán contener la siguiente información:

- ✓ Nombre o razón social del cliente.
- ✓ Nombre o razón social del contratista.
- ✓ Indicar si el contratista es un proponente plural y en caso positivo indicar el porcentaje de participación.
- ✓ Objeto del contrato.
- ✓ Lugar de ejecución del contrato.
- ✓ Número del contrato.
- ✓ Fecha de inicio del contrato.
- ✓ Fecha de terminación del contrato.
- ✓ Duración en meses.
- ✓ Monto contratado (incluido adiciones).
- ✓ Persona de contacto para verificación
- ✓ Teléfono y/o celular, e-mail y dirección.

Página 7 de 25	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

- ✓ Certificación suscrita por el cliente indicando el nombre y su cargo.
- ✓ Calificación de los servicios.

Es de aclarar que las certificaciones pueden presentarse en cualquier formato, sin embargo debe contener como mínimo la información solicitada anteriormente.

Cuando se certifiquen contratos realizados bajo la modalidad de Consorcio o de Unión Temporal, la Policía Metropolitana de Neiva tomará para la verificación, el porcentaje de participación del oferente en la ejecución del contrato, y luego sumará el valor obtenido para así establecer el total acreditado.

Para lo anterior, deberá presentar el documento que acreditó la conformación del Consorcio o de la Unión Temporal, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato.

NOTA: En el evento que el oferente presente certificaciones en número superior al máximo permitido en el presente numeral la Policía Metropolitana de Neiva, tomará para la verificación y evaluación de la experiencia, únicamente las de mayor valor que cumpla con los requisitos exigidos en la presente invitación pública.

Este aspecto se verificará en el Anexo 2 Especificaciones Técnicas Mínimas

2.1.3 CAPACIDAD OPERATIVA

El oferente deberá certificar bajo gravedad de juramento que cuenta con la infraestructura, el personal idóneo, maquinaria y los recursos necesarios para cumplir con la ejecución y las condiciones señaladas en el presente proceso y evitar así posibles incumplimientos del futuro contrato cuyo objeto es el "SERVICIO DE LAVADO Y DESINFECCIÓN DE LOS TANQUES DE AGUA POTABLE QUE SE UTILIZAN EN LA POLICIA METROPOLITANA DE NEIVA Y EN EL COLEGIO SAN MIGUEL ARCANGEL DE LA POLICIA NACIONAL" Para lo cual deberá dejar constancia de ello diligenciando el anexo No. 2, de la presente invitación pública.

2.2.1.1 COMPETENCIA DE LOS CONTRATISTAS

2.2.1.2 NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO

El oferente deberá anexar en su oferta los certificados de **CURSO BASICO O AVANZADO EN ALTURAS** vigentes expedidos por las entidades autorizadas de los empleados que prestaran el "Servicio de lavado y desinfección de los tanques de agua potable que se utilizan en la Policía Metropolitana de Neiva y en el Colegio San Miguel arcángel de la Policía Nacional".

Este aspecto se verificará como cumple o no cumple

2.2.1.3 EXPERIENCIA DEL PERSONAL

El oferente deberá anexar en su oferta las certificaciones de experiencia del personal idóneo que prestaran el "Servicio de lavado y desinfección de los tanques de agua potable que se utilizan en la Policía Metropolitana de Neiva y en el Colegio San Miguel arcángel de la Policía Nacional".

Este aspecto se verificara como cumple o no cumple.

2.1.5 CALIDAD DEL SERVICIO

El oferente deberá certificar bajo la gravedad de juramento que los servicios a ofrecer, cumplen con los estándares de calidad, con materiales y productos de excelentes características y estos cumplirán las condiciones señaladas en la presente invitación pública cuyo objeto es el "SERVICIO DE LAVADO Y DESINFECCIÓN DE LOS TANQUES DE AGUA POTABLE QUE SE UTILIZAN

Página 8 de 25	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

EN LA POLICIA METROPOLITANA DE NEIVA Y EN EL COLEGIO SAN MIGUEL ARCANGEL DE LA POLICIA NACIONAL", Para lo cual deberá dejar constancia de ello diligenciando el anexo No. 2, de la presente invitación pública.

2.1.6 COMPROMISO SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El oferente deberá certificar bajo gravedad de juramento que se compromete con el sistema de gestión ambiental y políticas de seguridad y salud en el trabajo, a contribuir con la protección del medio ambiente a través de la prevención de la contaminación, el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos, así mismo el mejoramiento continuo del desempeño ambiental, además sus servicios deberán cumplir con los parámetros exigidos por el Sistema de Gestión Ambiental.

De igual forma, se compromete a cumplir y respetar los programas ambientales establecidos por la unidad como el proceso de reciclaje, uso y ahorro de agua y energía, cumplir con los principios del Sistema de Gestión Ambiental, en aplicación a la norma constitucional ley 23 de 1973, Decreto 2811 de 1974, ley 99 de 1993, ley 139 de 1994, ley 299 de 1995, Decreto 948 de 1995 y documentos CONPES 2834 de 1996, con las políticas de seguridad y salud en el trabajo, en concordancia con los lineamientos establecidos por la Policía Nacional, el Decreto 1072 de 2015 y demás normas vigentes, al cumplimiento de la resolución No. 1111 de 2017 por la cual se definen los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo en el marco del sistema de garantías de calidad del sistema general de riesgos laborales para lo cual se tendrán o contabilizarán en los indicadores de estándares, los contratistas, estudiantes, trabajadores en misión y en general todas las personas que prestan servicios o ejecuten labores en las instalaciones, sedes o centros de trabajo de la empresa empleadora o contratante, resolución No. 000666 del 24 de Abril del 2020 por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del corona virus COVID 19.

Para lo cual deberá dejar constancia de ello diligenciando el anexo No. 2, de la presente invitación pública.

2.2.7 OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES

Los factores de verificación de otras condiciones técnicas verificables están descritos en el Anexo No. 2 de la presente invitación pública, los cuales se comprobarán como CUMPLE o NO CUMPLE.

3. EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

Al momento de la entrega de las propuestas, se determinará el orden de elegibilidad, comenzando por la oferta con propuesta económica que quede de menor valor (mayor porcentaje de descuento) hasta la de mayor valor (menor porcentaje de descuento).

PROCEDIMIENTO: De conformidad con lo señalado en el numeral 4° del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 2015, la Policía Metropolitana de Neiva revisará las ofertas económicas y verificará que la de menor precio cumpla con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Policía Metropolitana de Neiva verificará el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

De conformidad con los numerales 5° y 6° del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 2015, la Policía Metropolitana de Neiva publicará el informe de evaluación durante un (1) día hábil. Así mismo, aceptará la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía.

3.1 EVALUACIÓN FINANCIERA:

Página 9 de 25	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

Activos totales.

El oferente deberá acreditar que sus activos totales sean iguales o superiores al presupuesto oficial del presente proceso de contratación (\$4.294.610,14) el cual adjuntará a la oferta el certificado de existencia y representación legal o en la matrícula mercantil según sea el caso, expedido por la Cámara de Comercio del domicilio respectivo, debe estar en firme y vigente y/o anexar a la oferta el balance general correspondiente al año 2020 de los activos totales para corroborar la información en relación a los activos totales, esto con el fin de minimizar el riesgo de incumplimientos durante el desarrollo y ejecución del contrato.

Al momento de la entrega de las propuestas, se determinará el orden de elegibilidad, comenzando por la oferta con propuesta económica de menor valor hasta la de mayor valor.

4. CRONOLOGÍA DEL PROCESO

Publicación de la invitación	Web: www.colombiacompra.gov.co Fecha y hora: <u>Según cronograma SECOP II.</u>
Entrega de propuestas	Web: www.colombiacompra.gov.co Fecha y hora: <u>Según cronograma SECOP II.</u>
Evaluación de las Propuestas y Verificación de los Requisitos Habilitantes	<u>Según cronograma SECOP II</u>
Publicación para Observaciones y Presentación de Documentos Habilitantes	<u>Según cronograma SECOP II</u> NOTA: Los documentos subsanables deberán presentarse únicamente dentro de los términos fijados por la entidad, para la presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación. Los documentos que se presenten con posterioridad al término señalado no serán tenidos en cuenta.
Notificación de aceptación de oferta.	<u>Según cronograma SECOP II</u>

NOTA 1: La validez de la oferta será de sesenta (60) días calendario contados a partir de la fecha de presentación.

NOTA 2: De ser necesaria la modificación de las condiciones de la invitación, esta se efectuará mediante ADENDA, la cual será expedida y publicada en el portal único de contratación hasta el día anterior a la fecha establecida para la recepción de las ofertas.

4. SUPERVISOR DEL CONTRATO.

Los supervisores del futuro contrato serán los que a continuación se relacionan:

ITEM	UNIDAD	SUPERVISOR
1	POLICÍA METROPOLITANA DE NEIVA	Responsable SGSST de la MENEV, o quien haga sus veces
2	COLEGIO SAN MIGUEL ARCÁNGEL	Rector Colegio San Miguel Arcángel, o quien haga sus veces

O quien con posterioridad designe el comandante de la Policía Metropolitana de Neiva. Los anteriores funcionarios, verificarán la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas en la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018.

5. CONVOCATORIA VEEDURÍAS CIUDADANAS

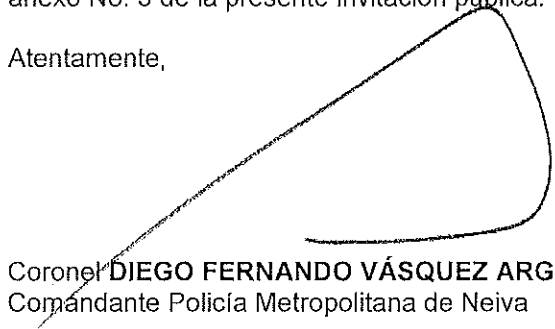
Página 10 de 25	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

Se convoca a las veedurías ciudadanas, para que participen en la etapa precontractual, contractual y pos contractual del presente proceso de contratación de conformidad con lo establecido en el Artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y la Ley 850 de 2003.

6. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

De conformidad con lo indicado en el "Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación (Versión 1)", publicado por la Agencia Nacional de contratación – Colombia Compra Eficiente, se debe utilizar la matriz de riesgos indicada en dicho Manual y conforme a los lineamientos y metodologías expuestos en el mismo, los cuales se relacionan en el anexo No. 3 de la presente invitación pública.

Atentamente,


Coronel DIEGO FERNANDO VÁSQUEZ ARGÜELLO
Comandante Policía Metropolitana de Neiva

Elaborado: PT. Edison Javier Martínez G. *Edison Martínez*
Funcionario de Contratos MENEV
Revisado: TE. Johanna Milena Sánchez Garzón *re. Johanna Sánchez*
Asesor Jurídico MENEV
Revisado: MY. Pilar Jimena Andrade López *re. Andria de L*
Jefe Grupo Contratos MENEV
Revisado: TC. Jenny Marcela Calvo Bental *re. Johanna Sánchez*
Jefe Área Administrativa MENEV
Revisado: TC. Carlos Ernesto Carróna González *re. Carlos Carróna*
SUBCO / MENEV

Calle 21 No. 12-50 Barrio Tenerife
Teléfono: 8726100 ext 34303.
menev.arcon@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Página 11 de 25	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

**ANEXO No 1
CONDICIONES TECNICAS**

- Especificaciones técnicas mínimas
- Experiencia Proponente en ofrecer el servicio
- Capacidad Operativa
- Competencia de los contratistas
 - ✓ Nivel de educación o nivel académico
 - ✓ Experiencia del personal
- Calidad del servicio
- Compromiso Sistema De Gestión Ambiental Y Política De Seguridad Y Salud En El Trabajo
- Otras condiciones técnicas verificables.

➤ **Especificaciones técnicas mínimas**

Para lo anterior se diligencia la información en el siguiente cuadro:

ITEM	UNIDAD	DESCRIPCION	CANTIDAD DE TANQUES	CANTIDAD DE LAVADAS (VECES)	CUMPLE	NO CUMPLE
1	POLICIA METROPOLITANA DE NEIVA	SERVICIO DE LAVADO Y DESINFECCION DE TANQUES DE 1.000 LITROS	13	2		
2	COLEGIO SAN MIGUEL ARCANGEL	SERVICIO DE LAVADO Y DESINFECCION DE TANQUES DE 500 LITROS	7	2		
3		SERVICIO DE LAVADO Y DESINFECCION DE TANQUES DE 1.000 LITROS	4	2		

NOTA: El oferente deberá marcar con una "X", en la columna CUMPLE, si oferta los servicios en las cantidades y especificaciones indicadas; en el caso contrario deberá marcar con una "X" en la casilla NO CUMPLE.

Es de anotar que el oferente que NO CUMPLA con alguno de los ítems requeridos en el presente proceso de contratación la Policía Metropolitana de Neiva rechazará la oferta.

Nombre y Firma Representante legal _____

C.C. N° _____

Nombre Razón Social y NIT. _____

Página 12 de 25	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

✓ **EXPERIENCIA PROPONENTE EN OFRECER EL SERVICIO**

Se verificara las certificaciones con la presentación de los respectivos contratos firmados y facturas que conste la venta del servicio, de acuerdo al objeto de la presente invitación pública.

✓ **CAPACIDAD OPERATIVA**

Yo _____, identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía No. _____ de _____, en mi carácter de _____ de la firma _____ o en mi propio nombre, certifico bajo gravedad de juramento que la firma que represento cuenta con la infraestructura, el personal idóneo, maquinaria y los recursos necesarios para cumplir con la ejecución y las condiciones señaladas en el presente proceso y evitar así posibles incumplimientos del futuro contrato cuyo objeto es el "SERVICIO DE LAVADO Y DESINFECCIÓN DE LOS TANQUES DE AGUA POTABLE QUE SE UTILIZAN EN LA POLICIA METROPOLITANA DE NEIVA Y EN EL COLEGIO SAN MIGUEL ARCANGEL DE LA POLICIA NACIONAL"

Nombre y Firma Representante legal _____
C.C. N° _____
Nombre Razón Social y NIT. _____

✓ **COMPETENCIA DE LOS CONTRATISTAS**

Nivel de educación o nivel académico.

Yo _____, identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía No. _____ de _____, en mi carácter de _____ de la firma _____ o en mi propio nombre, certifico bajo gravedad de juramento que la firma que represento cuenta con personal técnico, por lo cual **adjunto** los respectivos certificados **CURSO BASICO O AVANZADO EN ALTURAS** vigentes expedidos por las entidades autorizadas de los empleados que prestaran el "Servicio de lavado y desinfección de los tanques de agua potable que se utilizan en la Policía Metropolitana de Neiva y en el Colegio San Miguel arcángel de la Policía Nacional".

Además, teniendo en cuenta la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional, se requiere que cumplan con los protocolos de bioseguridad determinados para cada caso y actividad a desarrollar.

Nombre y firma representante legal _____
CC. No. _____
Nombre Razón Social y Nit _____

Página 13 de 25	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

✓ **EXPERIENCIA LABORAL**

Yo _____, identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía No. _____ de _____, en mi carácter de _____ de la firma _____ o en mi propio nombre, certifico bajo gravedad de juramento que la firma que represento anexo certificaciones de experiencia del personal idóneo que prestarán el "Servicio de lavado y desinfección de los tanques de agua potable que se utilizan en la Policía Metropolitana de Neiva y en el Colegio San Miguel arcángel de la Policía Nacional".

Nombre y firma representante legal _____
 CC. No. _____
 Nombre Razón Social y Nit _____

✓ **CALIDAD DEL SERVICIO**

Yo _____, identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía No. _____ de _____, en mi carácter de _____ de la firma _____ o en mi propio nombre, certifico bajo gravedad de juramento que los servicios a ofrecer, cumplen con los estándares de calidad, con materiales y productos de excelentes características y estos cumplirán las condiciones señaladas en la presente invitación pública cuyo objeto es el **"SERVICIO DE LAVADO Y DESINFECCIÓN DE LOS TANQUES DE AGUA POTABLE QUE SE UTILIZAN EN LA POLICIA METROPOLITANA DE NEIVA Y EN EL COLEGIO SAN MIGUEL ARCANGEL DE LA POLICIA NACIONAL"**

Nombre y Firma Representante legal _____
 C.C. N° _____
 Nombre Razón Social y NIT. _____

Página 14 de 25	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

✓ COMPROMISO SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Yo _____, identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía No. _____ de _____, en mi carácter de _____ de la firma _____ o en mi propio nombre, certifico bajo gravedad de juramento que la firma que represento se compromete con el sistema de gestión ambiental y políticas de seguridad y salud en el trabajo, a contribuir con la protección del medio ambiente a través de la prevención de la contaminación, el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos, así mismo el mejoramiento continuo del desempeño ambiental, además sus servicios deberán cumplir con los parámetros exigidos por el Sistema de Gestión Ambiental.

De igual forma se compromete a cumplir y respetar los programas ambientales establecidos por la unidad como el proceso de reciclaje, uso y ahorro de agua y energía, cumplir con los principios del Sistema de Gestión Ambiental, en aplicación a la norma constitucional ley 23 de 1973, Decreto 2811 de 1974, ley 99 de 1993, ley 139 de 1994, ley 299 de 1995, Decreto 948 de 1995 y documentos CONPES 2834 de 1996, con las políticas de seguridad y salud en el trabajo, en concordancia con los lineamientos establecidos por la Policía Nacional, el Decreto 1072 de 2015 y demás normas vigentes, al cumplimiento de la resolución No. 1111 de 2017 por la cual se definen los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo en el marco del sistema de garantías de calidad del sistema general de riesgos laborales para lo cual se tendrán o contabilizarán en los indicadores de estándares, los contratistas, estudiantes, trabajadores en misión y en general todas las personas que prestan servicios o ejecuten labores en las instalaciones, sedes o centros de trabajo de la empresa empleadora o contratante, resolución No. 000666 del 24 de Abril del 2020 por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del corona virus COVID 19.

Nombre y Firma Representante legal _____
C.C. N° _____
Nombre Razón Social y NIT. _____

Página 15 de 25	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

✓ OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES.

Yo _____, identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía No. _____ de _____, en mi carácter de _____ de la firma _____ o en mi propio nombre, certifico bajo gravedad de juramento que la firma que represento cumpliré con los siguientes factores de otras condiciones técnicas verificables, el cual se comprobarán como CUMPLE o NO CUMPLE, así:

ITEM	CONDICIONES TECNICAS ADICIONALES	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El oferente no debe estar registrado como infractor en el Registro Único de Infractores Ambientales (RUIA) del Ministerio del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible.		
2	El oferente deberá anexar en la propuesta una certificación y/o licencia sanitaria expedida por la Secretaria de Salud o quien haga sus veces que lo acredita competente para realizar esta labor del objeto del contrato.		
3	El oferente debe cumplir con lo establecido en el decreto 1072 de 2015, así como los requisitos contemplados en la Resolución 0312 de 2017 y demás normatividad vigente o concordancia al Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo.		
4	El oferente debe hacer llegar con anterioridad a los supervisores el listado de las personas que realizarán las labores de lavado y desinfección de los tanques de agua potable con sus respectivos certificados de riesgos laborales y certificados de trabajos en alturas. Así como debe comprometerse por escrito que suministrará todos los elementos de protección personal a las personas que realizan la actividad, para garantizar la seguridad y bienestar de los mismos.		
5	El oferente deberá anexar después de cada servicio, el protocolo que llevara a cabo para el lavado y desinfección de los tanques de agua potable relacionados, describiendo los elementos que utilizara en el proceso.		
6	El oferente deberá realizar la disposición final de los residuos generados durante la prestación del servicio de acuerdo a sus características de peligrosidad mediante un gestor autorizado.		
7	El oferente deberá comprometerse a suministrar los respectivos certificados de limpieza de los tanques de agua una vez finalizada la actividad, por cada uno de los tanques relacionados en el presente proceso contractual		
8	El oferente deberá comprometerse a utilizar en lo posible químicos biodegradables, con el fin de no causar efectos adversos en la salud de los funcionarios ni de los usuarios y tampoco deben causar efectos adversos en el ambiente		
9	Cualquier infracción ambiental por omisión o permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio de la prestación del servicio, será asumida como responsabilidad exclusiva del contratista		
10	El oferente deberá hacerse responsable por los daños que se puedan generar durante la ejecución del contrato como ruptura de los tubos, tapas, daños de muros adyacentes etc. Tomar las medidas necesarias para evitar la contaminación ambiental durante las actividades. (No dejar sustancias con materiales		

Página 16 de 25	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013		
Versión: 2		

	nocivos que puedan afectar la flora, fauna, salud humana o animal).		
11	El oferente se compromete a cumplir con la resolución 2115 de 2007 <u>"Por medio de la cual se señalan características, instrumentos básicos y frecuencias del sistema de control y vigilancia para la calidad del agua para consumo humano"</u> , por lo anterior deberá hacer entrega mínimo 01 certificado de análisis básico de agua en cada punto de servicio, previa coordinación con los supervisores del contrato de cada unidad.		
12	El oferente en la propuesta deberá anexar las hojas de vida, ARL y certificado de trabajo en alturas de los operarios que realizarán los trabajos de lavado y desinfección de tanques de agua potable.		
13	El oferente se compromete a usar y presentar la relación de equipo de protección del personal (máscaras, overoles, guantes, cinturones de seguridad, botas, cascos), Etc. en el desarrollo de las actividades contratadas, así como garantizar la seguridad del personal y contar con un plan de riesgos en caso de presentarse cualquier eventualidad.		

NOTA: El oferente deberá marcar con una "X", en la columna CUMPLE, si oferta las otras condiciones técnicas verificables indicadas; en el caso contrario deberá marcar con una "X" en la casilla NO CUMPLE. Igualmente el oferente deberá anexar la respectiva documentación solicitada en los numerales 2 y 5 ya que así marque con una "X", en la columna CUMPLE y no anexa los documentos solicitados, para efectos de evaluación, la Policía Metropolitana de Neiva calificará como NO CUMPLE.

Es de anotar que el oferente que NO CUMPLA con cualquiera de los ítems anteriormente relacionados, la Policía Metropolitana de Neiva **rechazará la oferta**.

Nombre y Firma Representante legal _____
C.C. N° _____
Nombre Razón Social y NIT. _____

Página 17 de 25	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

ANEXO No. 4

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

De conformidad con lo indicado en el "Manual para la identificación y cobertura del riesgo en los procesos de contratación (M-ICR-01)", publicado por la Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente, y hecho el análisis correspondiente, la Policía Metropolitana de Neiva considera que, para el presente proceso de contratación y el futuro contrato, no existen riesgos previsibles que puedan alterar el equilibrio financiero del contrato.

De otra parte, en cuanto a la determinación de las garantías necesarias a exigir en el marco de las responsabilidad contractual, en referencia a los riesgos cubiertos bajo el régimen de garantías, la Policía Metropolitana de Neiva, atendiendo lo dispuesto en los artículos 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 del 2015, considera prudente solicitar una póliza de garantía con el fin de cubrir el riesgo generado por un posible incumplimiento por el servicio adquirido.

De cualquier forma, el futuro contrato estará cubierto según lo dispuesto en la Ley 1480 de 2011 Estatuto del Consumidor, y a la entidad se reserva la facultad de aplicar cláusulas sancionatorias de tipo administrativo, conforme se detalla a continuación:

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACION DE LOS RIESGOS	ESTIMACION DEL RIESGO	ASIGNACION DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACION COBERTURA / VIGENCIA
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TÉRMINO IGUAL AL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MÁS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA SUSCRIPCIÓN DE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO LA ESTIMACIÓN DEL RIESGO CUBRE EL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDE EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD EN LOS MISMOS TÉRMINOS DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA.
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DEL SERVICIO	CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DE LOS BIENES ESTIMADOS EN EL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TÉRMINO IGUAL AL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y DOS (2) MESES MÁS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA SUSCRIPCIÓN DE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD EM NLA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y UN (1) AÑO MAS, BUSCANDO RESARCIR EL DETRIMENTO CAUSADO A LA ENTIDAD POR LA MALA CALIDAD DE LOS ELEMENTOS
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURÍDICO	NO PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES.	CINCO POR CIENTO (5%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TÉRMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y TRES (3) AÑOS MAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA SUSCRIPCIÓN DE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA	AMPARA A LA ENTIDAD DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONE COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTE OBLIGADO EL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

POLICÍA NACIONAL

CUANDO EL
CONTRATISTA NO
CONSTITUYA
DENTRO DEL
TERMINO Y EN LA
FORMA PREVISTA
EN EL CONTRATO
O EN ALGUNO DE
SUS
MODIFICATORIOS,
LO POLIZA DE
GARANTIA UNICA
Y/O ALGUNO DE
LOS REQUISITOS
DE LEGALIZACION

AMPARA LA MORA
O INCUMPLIMIENTO
PARCIAL DE
ALGUNA
OBLIGACION
DERIVADA DEL
CONTRATO POR
CAUSAS
IMPUTABLES AL
CONTRATISTA

AMPARA	EL
INCUMPLIMIENTO	
PARCIAL	C
DEFINITIVO	DEL
CONTRATO	

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA



POLICÍA NACIONAL

3	2		1	
	ESPECÍFICO	GENERAL	ESPECÍFICO	
INTERNO		EXTERNO	INTERNO	
EJECUCIÓN		EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	
OPERACIONAL		OPERACIONAL	OPERACIONAL	
VARIACIÓN D E LAS CANTIDADES ESTIPULADAS EN LAS CONDICIONES TÉCNICAS, DEBIDO A ALGUN EVENTO IMPREDECIBLE, QUE INCIDA EN EL AUMENTO D E LODOS Y D E RESIDUOS A DISPOSER.		QUE NOSE REALICEN LOS MANTENIMIENTOS D E RECOLECCIÓN D E RESIDUOS PELIGROSOS Y ESPECIALES EN LAS FRECUENCIAS ESTIPULADAS.	QUE NO SE TENGA DISPONIBILIDAD D E LOS EQUIPOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	
CANTIDADES D E LODOS Y/O RESIDUOS SIN DISPOSER		RECOLECCIÓN D E RESIDUOS PELIGROSOS Y ESPECIALES EN LAS FRECUENCIAS ESTIPULADAS. INCUMPLIMIENTO D E LA NORMATIVA AMBIENTAL VIGENTE. SANCIONES A LA DIRECCIÓN.	RETRASO EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO E INCUMPLIMIENTO DEL PLAZO D E EJECUCIÓN DEL MISMO. A EJECUCIÓN DEL CONTRATO, RETRASO EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO E INCUMPLIMIENTO DEL PLAZO D E EJECUCIÓN DEL MISMO.	
3	2	2	2	
4	2	2	1	
7	3	3	3	
ALTO	BAJO	BAJO	BAJO	
ENTIDAD	CONTRATISTA	CONTRATISTA	CONTRATISTA	
EVITAR EL RIESGO HACIÉNDOLE SABER QUE AUNQUE AUMENTEN LOS PRECIOS DEL MERCADO EL DEBERÁ MANTENER EL PRECIO OFRECIDO EN SU OFERTA. REALIZAR PUNTO D E CONTROL DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO PARA EVITAR INCREMENTO DE COSTOS		REDUCIR EL RIESGO HACIÉNDOLE CONOCER AL CONTRATISTA QUE CUENTA CON UN RECURSO LLAMADO PRORROGA, JUSTIFICANDO ESTA SITUACIÓN	EVITAR EL RIESGO VERIFICACIÓN Estricta D E LOS DOCUMENTOS QUE CONFORMA LA OFERTA, POR PARTE DEL COMITÉ EVALUADOR.	
2	1	1		
3	2	2	1	
5	3	3	2	
MEDIO	BAJO	BAJO	BAJO	
SUPERVISOR DEL CONTRATO		SUPERVISOR DEL CONTRATO	INTEGRANTES DE LOS COMITÉS EVALUADORES (JURÍDICO, ECONÓMICO Y TÉCNICO)	
NOTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO		NOTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO	EVALUACIÓN D E LOS COMITÉS	
TERMINACIÓN DEL CONTRATO		TERMINACIÓN D E LA PRÓRROGA DEL CONTRATO	PUBLICACIÓN D E LAS EVALUACIONES	
INFORME D E SUPERVISIÓN		INFORME D E SUPERVISIÓN	VERIFICACIÓN D E LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRA LA OFERTA.	
D E ACUERDO A LAS FRECUENCIAS ESTIPULADAS EN LAS CONDICIONES TÉCNICAS.		D E ACUERDO A LAS FRECUENCIAS ESTIPULADAS EN LAS CONDICIONES TÉCNICAS.	D E ACUERDO A LA CRONOLOGÍA DEL PROCESO	

Página 20 de 25		 POLICÍA NACIONAL			
Código: 2BS-FR-0035				PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	
Fecha: 16-10-2013				INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2					

5	4
ESPECÍFICO	ESPECÍFICO
EXTERNO	EXTERNO
SELECCIÓN	EJECUCIÓN
OPERACIONAL	AMBIENTAL
SUSPENSIÓN D E LAS LICENCIAS Y/O PERMISOS AMBIENTALES DURANTE EL PERIODO D E EJECUCIÓN DEL CONTRATO LAS CUALES CERTIFICAN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE DESARROLLA.	
DECLARATORIA DESIERTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN	SUSPENSIÓN Y/O TERMINACIÓN DEL CONTRATO POR INCUMPLIMIENTO A LOS PERMISOS Y/O LICENCIAS AMBIENTALES.
1	1
4	5
5	6
MEDIO	ALTO
ENTIDAD	CONTRATISTA
EVITAR EL RIESGO VERIFICACIÓN Estricta d e los documentos que conforma la oferta, por parte del comité evaluador así como el seguimiento permanente por parte del supervisor	EVITAR EL RIESGO VERIFICACIÓN Estricta d e los documentos que conforma la oferta, por parte del comité evaluador así como el seguimiento permanente por parte del supervisor
1	1
1	2
2	3
BAJO	Bajo
No	No
INTEGRANTES DE LOS COMITÉS EVALUADORES (JURÍDICO, ECONÓMICO Y TÉCNICO)	SUPERVISOR DEL CONTRATO
EVALUACIÓN D E LOS COMITÉS	NOTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR
PUBLICACIÓN D E LAS EVALUACIONES	TERMINACIÓN DEL CONTRATO
VERIFICACIÓN D E LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA OFERTA.	INFORME D E SUPERVISIÓN
D E ACUERDO A LA CRONOLOGÍA DEL PROCESO	DURANTE CADA UNO D E LOS MESES D E EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Página 21 de 25	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

FORMULARIO 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Ciudad y fecha.

Señores
POLICÍA METROPOLITANA DE NEIVA
 Calle 21 N° 12 – 5 0 Barrio Tenerife
 Neiva

Referencia: Presentación de propuesta para el proceso de mínima cuantía **PN MENEV MIC 039 2021** cuyo objeto es la **“SERVICIO DE LAVADO Y DESINFECCIÓN DE LOS TANQUES DE AGUA POTABLE QUE SE UTILIZAN EN LA POLICIA METROPOLITANA DE NEIVA Y EN EL COLEGIO SAN MIGUEL ARCANGEL DE LA POLICIA NACIONAL”**.

Yo ((Nombre)(s) de la(s) persona(s) que está(n) suscribiendo la propuesta)

identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de *(Calidad en la que actúa el(los) firmante(s) de la propuesta; si el(los) oferente(s) actúa(n) en su propio nombre, éste(éstos) deberá(n) suscribirlo. Si la oferta se presenta bajo la modalidad de representación ya sea de una Unión Temporal o de un Consorcio, deberá firmarla la persona a la cual se le otorgó el correspondiente poder para suscribir la propuesta y adjuntarlo a la misma. Si la oferta se presenta por persona jurídica, deberá firmarla el Representante Legal de la misma)*

_____, de conformidad con lo establecido en el *(En el evento de que la propuesta sea presentada por varias personas y el suscriptor de la carta sea una sola persona, deberá indicarse en este aparte el poder o el compromiso de asociación, o el convenio de Unión Temporal o Consorcio, o el documento pertinente en donde conste la designación de tal persona para presentar oferta en nombre de los demás)*

_____, me permito presentar, en nombre de *(Indicación clara del proponente a nombre de quien se actúa)*

_____, propuesta sería y formal para participar en el proceso mínima cuantía No. **PN MENEV MIC 039 2021**, convocado por la Policía Metropolitana de Neiva, cuyo objeto es **“SERVICIO DE LAVADO Y DESINFECCIÓN DE LOS TANQUES DE AGUA POTABLE QUE SE UTILIZAN EN LA POLICIA METROPOLITANA DE NEIVA Y EN EL COLEGIO SAN MIGUEL ARCANGEL DE LA POLICIA NACIONAL”**. conforme a la información suministrada en los términos establecidos en la invitación que rige el proceso, en las Leyes de la República de Colombia y en particular de la Ley 80 de 1993, sus Decretos reglamentarios, los Códigos Civil y de Comercio, y las demás normas que conforman el régimen legal del presente proceso de contratación, o que llegaren a regular algún aspecto concerniente a él objeto del proceso se encuentra detalladamente enunciado en la invitación y en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" y para todos los efectos legales, mi propuesta debe entenderse referida a los mismos, teniendo en cuenta su descripción, número y especificaciones técnicas y funcionales.

En relación con la propuesta que presento, manifiesto lo siguiente:

1. Que el proponente que represento conoce y acepta el contenido de la invitación y de sus Anexos y Formularios, así como el de cada uno de los adendas hechos al mismo.
2. Que la propuesta que presento es irrevocable e incondicional, y obliga insubordinadamente al proponente que represento.

Página 22 de 25	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

3. Que ni el representante legal ó apoderado del proponente, ni el proponente mismo, ni sus integrantes y directores nos encontramos incurso en ninguna de las causales de inhabilidad y/o incompatibilidad determinadas por la Constitución Política y la Ley aplicable.
4. Declaramos bajo juramento, el que se entiende prestado por la suscripción de la presente carta de presentación de la propuesta, que hemos declarado únicamente la verdad en la información y propuesta suministradas, y que en consecuencia no existe ninguna falsedad en la misma, siendo conscientes de las consecuencias penales que pueden derivarse de cualquier falsedad que se evidencie en la información aportada con la propuesta, o en las declaraciones contenidas en la presente carta de presentación de la propuesta.
5. El oferente se obliga a mantener indemne a la POLICÍA NACIONAL de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa sus actuaciones.
6. Que me obligo a suministrar a solicitud de la Policía Metropolitana de Neiva cualquier información necesaria para la correcta evaluación de esta propuesta, dentro de los términos que al efecto determine esa entidad.
7. Que la presente propuesta consta de _____ () folios distribuidos en _____ *(Número de folderes en los que es presentada la propuesta)*
8. Que recibiremos notificaciones en la secretaría de su Despacho, o en la(s) siguiente(s) dirección(es):
(Dirección para notificaciones): _____
Teléfono(s): _____
Fax _____
9. Que en caso de resultar favorecidos en la adjudicación del proceso de selección y contratación, los pagos que se pacten dentro del contrato respectivo, deberán consignarse en la cuenta No. _____ *(Indicar clase de cuenta, número, banco, sucursal, ciudad, país y cualquier otro dato necesario).*
10. Que no nos hallamos relacionados en el Boletín de Responsables Fiscales (artículo 60 Ley 610 de 2000).
11. El plazo de ejecución para el futuro contrato, iniciara a partir del perfeccionamiento, legalización y una vez se notifique mediante la carta de inicio al contratista, y hasta el 31 de diciembre de 2021.
12. Que el valor de nuestra oferta económica son presentados por el oferente en la plataforma SECOP II.

Nombre y Firma Representante legal _____
C.C. N° _____
Nombre Razón Social y NIT. _____

Página 23 de 25	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

FORMULARIO No. 2

DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA

CIUDAD _____ FECHA _____

Me permito certificar la siguiente información con el objeto de ser incluida en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF.

APERTURA _____ CANCELACIÓN _____

I. DATOS ENTIDAD INFORMANTE (Beneficiario)

Entidad o beneficiario _____
 NIT _____
 Y/O _____ C.C. _____
 Dirección _____ Teléfono _____ Fax _____
 Departamento _____ Ciudad _____ Municipio _____

Denominación de la cuenta Corriente _____ Ahorros _____

Teniendo en cuenta que la tesorería informará al proveedor sobre la realización del pago, indicando el día del giro, concepto y cuenta del beneficiario, para que éste verifique el abono en la respectiva cuenta y confirme a la entidad, el contratista deberá manifestar si está información la recibirá por correo electrónico, para lo cual tendrá en cuenta lo siguiente:

1. Si es a través de correo electrónico el contratista verificará que los recursos fueron recibidos y dará respuesta al correo electrónico de la Tesorería de la Entidad dentro del siguiente día hábil.

CORREO ELECTRÓNICO: _____ SI ()

TELÉFONO: _____ SI ()

II. DATOS DE LA ENTIDAD FINANCIERA:

Entidad financiera _____ Código _____

Sucursal _____ Código _____ Ciudad _____

Dirección _____ Teléfono _____ Fax _____

Número de la cuenta _____
 (Adjuntar certificación bancaria)

Nombre y firma Beneficiario _____
 C.C. N° _____
 Nombre Razón Social y NIT. _____

Página 24 de 25	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

FORMULARIO No. 3

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

El (los) suscrito(s) a saber: *(Nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o Unión Temporal proponente)* _____ domiciliado en *(Domicilio de la persona firmante)* _____, identificado con *(Documento de Identificación de la persona firmante, y lugar de expedición)* _____, quien obra en calidad de *(Representante legal de la Sociedad, del Consorcio, de la Unión Temporal, o de la Asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha Sociedad, Consorcio, Unión Temporal, o Asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la Cámara de Comercio del domicilio de la persona jurídica)* _____, que en adelante se denominará EL PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, la presente invitación, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que la Policía Metropolitana de Neiva adelanta un proceso de Mínima Cuantía para la celebración de un contrato estatal.

SEGUNDO: Que es interés de EL PROPONENTE apoyar la acción del Estado colombiano, y de la Policía Metropolitana de Neiva para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas.

TERCERO: Que siendo del interés de EL PROPONENTE participar en el proceso de Mínima Cuantía aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA. COMPROMISOS ASUMIDOS.

EL PROPONENTE, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

- 1.1. EL PROPONENTE no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta.
- 1.2. EL PROPONENTE se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre.
- 1.3. EL PROPONENTE se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de Mínima cuantía y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:
 - a) No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios la Policía Metropolitana de Neiva, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta.

Página 25 de 25	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

- b) No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la Policía Metropolitana de Neiva durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

- 1.1. EL PROPONENTE se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso de Mínima cuantía.

EL PROPONENTE asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de *(Ciudad donde se firma el presente documento)* _____ a los *(Día del mes en letras y números, días del mes de del año)* _____.

EL PROPONENTE:

Nombre y Firma Representante legal _____
C.C. N° _____
Nombre Razón Social y NIT. _____

SUSCRIBIRÁN EL DOCUMENTO TODOS LOS INTEGRANTES DE LA PARTE PROPONENTE SI ES PLURAL (CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL), A TRAVÉS DE SUS REPRESENTANTES LEGALES.

